



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 03 de junio de 2021
TR. N° 0163-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0163-2021-R-UNALM.- La Molina, 03 de junio de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0604-2019-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2019, se designó a la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas como Directora de Admisión y Promoción, a partir del 02 de setiembre de 2019;

Que, mediante Resolución N° 065-FZ-21, de fecha 06 de mayo de 2021, el Consejo de la Facultad de Zootecnia resuelve aprobar la Comisión de Servicios por Capacitación a la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Producción Animal, para concluir sus estudios y obtener el grado de doctor, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de junio de 2021 y por el período reglamentario; Que, mediante carta MEG-N°007/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, la Directora de Admisión y Promoción comunica al Vicerrector Académico su renuncia irrevocable al cargo que ocupa, debido a la conclusión de sus estudios de doctorado habiendo solicitado licencia por estudios al Departamento de Producción Animal, el cual ha sido aceptado mediante Resolución N° 065-FZ-21 del Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia; Que, mediante D.S. 008-2020-SA y sus modificatorias se ha prorrogado el estado de emergencia nacional por el COVID-19 por más de un año a la fecha, habiéndose llevado a cabo el examen de admisión de forma virtual conforme los protocolos de bioseguridad; Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina en su artículo 30º establece que “El Centro de Admisión y Promoción (...) tiene bajo su responsabilidad: a) promocionar las carreras profesionales que ofrece la UNALM; b) apoyar a la Comisión Permanente de Ingreso en la planificación, supervisión y evaluación de los procesos de admisión e ingreso; c) ejecutar lo planificado por la Comisión Permanente de Ingreso; d) llevar el registro de postulantes y admitidos a la UNALM, de todas las modalidades de ingreso; y e) todas las demás funciones que se estipulen en el presente Estatuto y el Reglamento General de la UNALM”; Que, habiéndose aprobado mediante Resolución N° 0155-2021-CU-UNALM de fecha 21 de mayo de 2021 el Calendario Académico para el semestre 2021-I fijándose como fecha del próximo examen de admisión del 2021-II para el 31 de octubre de 2021; Que, es preciso que la Dirección de Admisión y Promoción se encuentre en permanente atención, promoción de las carreras profesionales y apoyar a la Comisión Permanente de Ingreso en la planificación, supervisión y evaluación de los procesos de admisión por lo cual deberá encargarse a un docente la dirección hasta la designación del titular; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia presentada por la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas y por lo tanto declarar la conclusión de la designación otorgada mediante Resolución N° 0604-2019-R-UNALM al 31 de mayo de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 03 de junio de 2021
TR. N° 0163-2021-R-UNALM**

-2-

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento institucional a la Mg. Sc. María Elisa Catalina García Salas, docente principal del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, por haber asumido como Directora de Admisión y Promoción, agradecerle por la importante labor desempeñada durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 y apoyo en el primer examen de admisión virtual en la historia de la institución, deseándole los mayores éxitos personales y profesionales.

ARTICULO 3º- Encargar al Dr. Milo Bozovich Granados, docente principal del Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, como Director de Admisión y Promoción, a partir del 01 de junio de 2021 hasta la designación del titular.

Atentamente,

The stamp is circular with the text "UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" around the perimeter and "SECRETARIA GENERAL" in the center. Below the stamp is the handwritten signature of the Secretary General.

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI, VRAC, DIGA, URH, DAP